

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BLAS ATEMPA, OAXACA TRIENIO 2019 -2021



MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, OAXACA, A 12 DE FEBRERO DE 2021. ASUNTO: PREVENCIÓN DEL COVID-19.

COMUNICADO

DERIVADO DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS RESPECTO DE LA ENFERMEDAD SARS-COV-2 (COVID 19) O (CORONAVIRUS), ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS Y DECRETOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA FEDERAL Y EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMNISTRATIVAS EMITIDAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO LOS DÍA 25 DE MARZO DE 2020, 21 DE ABRIL DE 2020, 1º DE JUNIO DE 2020, 15 DE JUNIO DE 2020, 1º DE JULIO DE 2020 EN DONDE SIGUIENDO LOS LINEAMENTOS DE LOS ACUERDOS Y DECRETOS DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, SE ADOPTO COMO MEDIDAS ADMINISTRATIVAS URGENTES LA SUSPENSIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES, ASI COMO MEDIDAS DE PREVENCION PARA MITIGAR EL CONTAGIO, SIN EMBARGO ANTE LA CONTINUACION DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y EN ACATAMIENTO A LOS OFICIO JS2/2020 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y PS/261/2021 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2021 SIGNADA POR LA JURISDICCION SANITARIA No. 2 ISTMO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN OAXACA, Y CIRCULAR DE FECHA 1º DE FEBRERO DE 2021, CONTENIDO EN EL OFICIO PS/010/2021 SIGNADO POR LA MISMA JURISDICCIÓN SANITARIA. POR LO QUE CONSIDERANDO QUE EN NUESTRO MUNICIPIO HA CRECIDO EL NUMERO DE CASOS COFIRMADOS DE PERSONAS CONTAGIADAS CON LA ENFERMEDAD SARS-COV-2 (COVID-19), ASÍ COMO DE PERSONAS SOSPECHOSAS DE TENER ESA ENFERMEDAD, ADEMAS QUE SE TIENE VECINDAD CON LOS MUNICIPIOS DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC Y LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, MUNICIPIOS QUE TAMBIEN CUENTAN CON PERSONAS CONTAGIADAS CON LA ENFERMEDAD SARS-COV-2 (COVID-19), ESTE H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021, ORDENÓ CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE SANA DISTANCIA, MEDIDAS PREVENTIVAS Y LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES COSIDERADAS COMO NO ESENCIALES QUE SE ANUNCIAN ENSEGUIDA Y QUE ESTARAN OBLIGADAS A CUMPLIR EN TODO EL TERRITORIO DE NUESTRO MUNICIPIO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021, O HASTA QUE LA AUTORIDAD SANITARIA FEDERAL O ESTATAL ORDENE LEVANTAR LA EMERGENCIA SANITARIA O DETERMINE QUE EL COLOR DEL SEMAFORO SEA COLOR VERDE.

LA SUSPENSION TOTAL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- FIESTAS DE MAYORDOMÍAS, HERMANDADES, GRUPOS EN LA VÍA PÚBLICA, ASI COMO CALENDAS, ESTANDARTES, DESFILES DE CUALQUIER ÍNDOLE CULTURAL.
- FIESTAS PATRONALES, PARADITAS
- REUNIONES, MISAS DE CULTOS RELIGIOSOS O TODA ACTIVIDAD A FIN.
- SE SUSPENDEN ACTOS CÍVICOS Y FESTIVIDADES ESCOLARES
- SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES EN LOS BARES, CANTINAS, KARAOKES ETC.
- TODA ACTIVIDAD RECREATIVA, DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO.
- SUSPENDER TEMPORALMENTE LAS ACTIVIDADES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL, PRIVADO Y RELIGIOSO QUE INVOLUCREN LA CONCENTRACIÓN FÍSICA, TRÁNSITO O DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS.
- SUSPENDER TEMPORALMENTE Y HASTA NUEVO AVISO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, LOS EVENTOS MASIVOS Y LAS REUNIONES Y CONGREGACIONES DE MÁS DE 50 PERSONAS;

ASI MISMO EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- USO DE CUBREBOCAS DE MANERA OBLIGATORIA EN LUGARES PUBLICOS, COMO SON DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA:
 - a. MERCADOS PUBLICOS
 - b. TRANSPORTE PUBLICO
 - c. PARQUES
 - d. VÍA PUBLICA
- LOS CONCECIONARIOS DE TRASPORTE PUBLICO, DEBERAN IMPLEMENTAR DE MANERA OBLIGATORIA EL USO DE MASCARILLA O CUBREBOCAS A SUS CONDUCTORES.
- LOS CONCECIONARIOS DEBERAN IMPLEMENTAR LA SANA DISTANCIA EN LOS SERVICIOS
 DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EN TAXIS NO DEBERAN ESTAR MAS DE TRES USUARIOS; EN
 LOS MOTOTAXIS Y MOTOCARROS NO DEBERAN ESTAR MAS DE DOS USUARIOS; EN EL
 TRANSPORTE PÚBLICO DE SERVICIO MIXTO DE CARGA Y PASAJE NO PODRÁ LLEVAR MAS
 DE DIEZ PERSONAS, EN TODOS ELLOS EL USO DE CUBREBOCAS EL OBLIGATORIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BLAS ATEMPA, OAXACA TRIENIO 2019 -2021



ADEMÁS PARA SER FRENTE A LA EPIDEMIA, TAMBIÉN SE ADOPTAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

- LAVARSE LAS MANOS FRECUENTEMENTE CON AGUA Y JABÓN O UTILIZAR SOLUCIONES A BASE ALCOHOL GEL AL 70%
- AL TOSER O ESTORNUDAR UTILIZAR EL ESTORNUDO DE ETIQUETA, QUE CONSISTE EN CUBRIRSE LA NARIZ Y LA BOCA CON UN PAÑUELO DESECHABLE.
- 3. NO ESCUPIR, SI ES NECESARIO HACERLO UTILIZAR UN PAÑUELO DESECHABLE, METERLO EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO Y TIRARLO A LA BASURA
- 4. NO TOCARSE LA CARA CON LAS MANOS SUCIAS, SOBRE TODO LA NARIZ Y BOCA.
- 5. LIMPIAR Y DESINFECTAR SUPERFICIES U OBJETOS DE USO COMÚN CASAS, OFICINAS, SITIOS CERRADOS.
- EVITAR EN LO POSIBLE CONTACTO CON PERSONAS QUE PRESENTES ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

ASÍ MISMO SE ADOPTÓ LA SIGUIENTE MEDIDA.

DISMINUCIÓN DE TRÁNSITO PEATONAL

LO ANTERIOR SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021, O HASTA QUE LA AUTORIDAD SANITARIA FEDERAL O ESTATAL LEVANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA CORRESPONDIENTE O CUANDO EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO SE DE COLOR VERDE. CON UN HORARIO DE 00:00 HORAS A LAS 05:00. HACIENDO HINCAPIÉ QUE NINGUNA PERSONA DEBERÁ CIRCULAR POR EL MUNICIPIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES NO ESENCIALES. LA VIOLACIÓN AL PRESENTE COMUNICADO SERÁ REMITIDO A LA CÁRCEL MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112 FRACCIÓN V DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, 319, 320 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA.

POR LO ANTERIOR SE EXHORTA AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE DISPOSICION ADMINSITRATIVA HASTA QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD FEDERAL LEVANTEN LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE AQUEJA NUESTRO PAÍS, O DE QUE EL COLOR DEL SEMAFORO EPIDEMIOLÓGICO QUE EMITE EL GOBIERNO FEDERAL SEA DE COLOR VERDE DE HACER CASO OMISO AL PRESENTE, ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL SANCIONAR CONFORME A LO QUE DISPONE EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, OAXACA.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ANTONINO MORALES TOLEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN BLAS ATEMPA OAXACA.



12021, AND DEL RECONDOMIENTO AL PERMONAL DE BALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUE BARS-CINZ COMO-19"

Servicios de Salud de Oaxaca Jurisdicción Sanitaria Nº 2 Istmo Oficio: PS/010 /2021

CIRCULAR

Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oax., 01 de febrero del 2021.

C PRESIDENTES MUNICIPALES CONSTITUCIONALES REGION ISTMO DE TEHUANTEPEC PRESENTE

Por medio del presente y con tundamento en los dispuestri en los artículos 4 párrefo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 12 párrato quinto de la Constitución Política del Estado Ubre. Soberano de Oaxaca: 1, 3, 4 fracción IV de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 27 fracción III, 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxana; 1, 3 fracción II, 4 apartado A) y B). 12 apartado A) y B) de la Ley Estatal de Salud; 58 fracción II del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxace. Aquerdo por el que se establecer los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de Actividades Económicas, publicado el 29 de mayo del 2020 en el Digno Oficial de la Federación. La Secretaria de Salud del Estado a través de los Servicios de Salud de Cazaca le exhorta para que: Se suspendan todos los eventos masivos relacionados a la commemoración del día de la Bandera Nacional que se celebra el día 24 de febrero, actos religiosos de cualquier iglesta y actividades o reuniones masivas de carácter político como por ejempio: campañas y mitin, eventos culturales en espacios públicos, y todo aquel que represente una aglomaración de personas, de igual manera se le exhorta la cancelación de las fiestas patronales, esto como medida de seguridad reforzando todas las medidas de prevención para evitar la propagación y aumento del riúmero de casos de la enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19) ya establecidas en la Jornada Nacional de la Sana Distancia, respetando bajo el marco del semáforo de Seguridad que sitúa al Fatado de Oaxeca y al Município de acuerdo al color del semáforo en la cual estamos actualmente, presentes, en el ámbito de su competencia contemplado en el artículo 115 fracción li de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción (V Inciso a) y d) de la Constitución política del estado Libre y Soberano de Caxaca; 1, 2, 3, 4 de la Ley Orgánica Municipal; y como una medida preventiva ante la posibilidad de nuevos escenarios de contagios por COVID-19 en la entidad, informánicole del semétoro en que se encuentra la entidad y la posibilidad de contagios es sumamente alta, de hacer caso omiso al presente extrorto y la inclinervancia a las disposiciones en comento, pudiesen derivar en la comisión del delito del Peligro de Contagio y se le fincara la responsabilidad correspondiente por omisión como autoridad sanitaria municipal, recordandole que la seguridad y cuidado de la salud de la pobleción que usted representa, en el marco de la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia que promueve la Secretaria de Salud Federal es responsabilidad de los tres niveles de gobierno. Sin otro particular, aprovecho la ocasion para enviarie un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE LA JURISDICCION SASTRARIA NO 2 ISTMO

MAESTRO JESUS ALEJANDRO RAMIREZ FIGUEROA

JARF1STOS au

SALUD Secretaria de Satud SDCCION SANTARIA 1 2 1STMO

C.c.p. Dr. Juan Carles Marquez Meine. Secretario de Balus. y Director Germal de los S.S.O. Para su conocemento.
C.c.p. Dr. Sald Vazquez Velin. Coordinador Gernard de Junadicciones Sanitarias. Mismo lin.
C.c.p. Mariel Pizzario Castellares. Directora de Prevención y Promoción de la Salud. Mismo fin.
C.c.p. Coordinación de Alencion Regional. Mismo fin.

Servicios de Salud de Oaxaca Efrain R. Gomes No. 65

Col. Centro, C.P. 70000

Tel. (971) 7111054

Correo electrónico: recepción/s2/stmo@hotmail.com